

SANTA CRUZ, 4 de julio de 2018

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
2. El decreto de Pago 18001581 con su respectivo resumen contable.
3. Memo N° 77 del 3 de Julio 2018, de la Habilita de Educación al Director del DAEM.

**CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar los pagos previsionales de los funcionarios de Educación, según la observación hecha por la habilitada de Educación, es que se procederá a rectificar el resumen contable como lo sugiere.

Cabe mencionar que la situación fue por una inobservancia al momento de la apertura del mes, no se ingresó la UF actualizada, lo que lleva hacer los ajustes contables que se detalla a continuación:

- 215.21.01.002.002.004 SIS: AUMENTA \$167.089, quedando la cuenta con \$3.754.059
- 215.21.01.002.002.006 MUTUAL: AUMENTA \$ 124.435, quedando la cuenta con \$2.808.728.-
- 215.21.02.002.002.004 SIS: AUMENTA \$13.271 quedando la cuenta con \$2.585.30
- 215.21.02.002.002.006 MUTUAL: AUMENTA \$8.753 quedando la cuenta con\$.1.716.575.-
- 214.10.01.001.001.001 AFP: AUMENTA: \$1.453.432 quedando la cuenta en \$68.254.065.
- 214.10.01.001.001.001 SALUD: AUMENTA: \$ 3.087.311 quedando la cuenta en \$48.916.989.-
- 214.10.01.001.001.004 SIS: AUMENTA: \$180.360 quedando la cuenta en \$8.469.431.-
- 214.10.01.001.001.006 MUTUAL: AUMENTA \$133.188 quedando la cuenta en \$6.016.281.-
- 214.11.01.001.001.001 IMPUESTO: DISMINUYE: \$277.766 quedando la cuenta en \$6.939.206.-

Lo que lleva a realizar el descuento de sus remuneraciones en exceso que los funcionarios percibieron en el mes de Junio .

**DECRETO EXENTO N° 1997**

1. **RECTIFIQUESE**, el resumen contable de remuneraciones del mes de Junio y realice los asientos de traspaso para regularizar la situación financiera contable por un total de \$ 4.854.291(cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos)
2. **PROCEDASE**. al descuento de los funcionarios en el próxima remuneraciones del mes de Julio por un total de \$4.540.743. (cuatro millones quinientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres)
3. **CÁRGUESE**, el ajuste que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta, del Presupuesto de Educación Vigente.-

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

5. Por Orden del Señor Alcalde,



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**

Secretario Municipal

**RAFAEL JARA GONZALEZ**

Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)